



Consejo de Ministros

Representantes de la AGE en las Comisiones Mixtas entre el Estado y las CCAA de Cataluña, Andalucía, Baleares y Aragón

- Asimismo, se designan los representantes del Estado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado y en la Comisión prevista en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña

13 de julio de 2012. El Consejo de Ministros ha aprobado los Acuerdos por los que se designan los representantes de la Administración General del Estado (AGE) en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado- Generalitat de Cataluña, la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado- Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado- Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Comisión Mixta de Asuntos Económicos-Financieros Estado- Comunidad Autónoma de Aragón.

Con motivo de la reestructuración de los departamentos ministeriales y del desarrollo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, los representantes de la AGE en dichas Comisiones serán los titulares de los siguientes cargos:

- secretario de Estado de Administraciones Públicas, que ostentará la presidencia de la representación de la AGE.
- secretario de Estado de Presupuestos y Gastos.
- secretario de Estado de Hacienda.
- secretario general de Coordinación Autonómica y Local.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

- director general de Coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
- director general de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- subdirector general de Relaciones Financieras con las Comunidades Autónomas, que actuará como secretaria de la representación de la AGE.

Asimismo, se han designado los representantes de la Administración General del Estado en órganos bilaterales Comunidades Autónomas-Estado. Los acuerdos persiguen igualmente la actualización de las representaciones de la AGE a su nueva estructura departamental para proceder, en su caso, a las convocatorias de las reuniones que se estimen procedentes.

Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado: esta comisión es "*el instrumento principal de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado*", tal y como se recoge en el propio Estatuto de Autonomía de Aragón.

La representación del Estado estará presidida por la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y formarán parte de la misma: el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, el secretario de Estado de Administraciones Públicas, el delegado del Gobierno en Aragón, y otros dos vocales en función de los temas a tratar; actuará como secretario de la representación del Estado el director General de Coordinación de Competencias con la CC. AA. y las Entidades Locales

Comisión prevista en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña: es la comisión competente para los asuntos relacionados con las inversiones estatales en la comunidad autónoma.

La representación del Estado estará presidida por la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos y formarán parte de la misma: el secretario de Estado de Administraciones Públicas, el secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, el subsecretario de Fomento, el subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el secretario General de Coordinación Autonómica y Local; actuará como Secretario de la representación del Estado el director General de Coordinación de Competencias con la CC. AA. y las Entidades Locales